Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
Nº 11/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS""

ID Nº 352150

"ACLARACIONES Nº1"

NOTA DE ACLARACIÓN

CONSULTAS REALIZADAS A LA CD Nº 11/18

PREGUNTA Nº 1

"Con relación a los equipos solicitados en el ítem 2, entendemos que el requerimiento de la impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de trabajos de impresión intensos, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si serían aceptados equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet de manera estándar.".

RESPUESTA Nº 1

Contestaremos lo siguiente: **Los tipos de conexiones exigidos son USB 2.0, Ethernet y wifi 802.11b/g. Se requiere conectividad wifi porque hay equipos que no estarán fijos a un escritorio y tampoco dependerán de una red. Se debe adendar esta especificación.**

PREGUNTA Nº 2

Referente al punto 2 en donde expresan textualmente: *"Con relación a los ítem 2 y 3, consultamos si es necesaria la compatibilidad con Windows XP y Server 2003, debido a actualizaciones tecnológicas: ya que son sistemas operativos que ya tienen más de 17 años en el mercado y se descontinuó el soporte por parte de Microsoft en el 2014. Por esta razón, y avalando la constante actualización de las líneas del mercado de impresión, solicitamos que tal compatibilidad sea omitida, y sean aceptados equipos con compatibilidad desde Windows Vista, Server 2008, 7, 8, 10, etc.".*

RESPUESTA Nº 2

Contestamos lo siguiente: **Los equipos serán destinados a Oficinas Regionales en donde todavía subsisten equipos obsoletos. Aún no han sido dados de baja, por lo que se requiere que estos puedan conectarse a estos equipos. Adecuarse a PBC.**

PREGUNTA Nº 3

Referente al punto 3 en donde expresan textualmente (fracmento): *<<En el ítem 3, apartado "Calidad de Impresión: 9600x600 dpi", solicitamos sean aceptados equipos con resoluciones desde 1200 x 1200 dpi, por ser este valor el estándar de la industria de impresión color, proporcionando la calidad suficiente para la reproducción texto e imágenes con colores sólidos y transiciones suaves...>>.*

RESPUESTA Nº 3

Contestamos lo siguiente: **Correcto, 1200 x 1200 dpi es una calidad aceptable por lo que se procederá a adendar esa especificación.**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

PREGUNTA Nº 4

Con relación al punto en donde consultan: *"Con relación al ítem 3, consultamos respetuosamente puedan considerar establecer que la bandeja manual de los equipos sea unitaria o en su defecto opcional, debido a que los equipos del segmento solicitado no están orientados a impresiones masivas, de manera a poder brindar la posibilidad de ofertar equipos acordes a los precios referenciales establecidos.",*

RESPUESTA Nº 4

Contestamos lo siguiente: **en las oficinas destinatarias, se imprimen muchos tipos de documentos, de distintos tamaños a parte de las impresiones con una configuración frecuente, por lo que operativamente se requiere de una bandeja manual. En suma, remitirse al PBC.**

PREGUNTA Nº 5

Con relación al punto en donde consultan: "Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Gramaje de papel soportado: desde 60g/m2 a 216 g/m2, solicitamos respetuosamente ser aceptados con 60 – 176 g/m2, ya que la mayoría de las impresoras existentes en el mercado actual, del porte requerido cuenta con esa especificación estándar...",

RESPUESTA Nº 5

Contestamos lo siguiente: **necesitamos que el ítem pueda aceptar una gran variedad de tipo de papel. Remitirse al PBC.**

PREGUNTA Nº 6

Con relación al punto donde consultan: <<Con relación al ítem 3, donde el PBC requiere "supresor de pico con protección", solicitamos mantener este accesorio como opcional...>>,

RESPUESTA Nº 6

Contestamos lo siguiente: **el supresor de picos con protección constituye una medida mínima de protección eléctrica, por lo que solicitamos remitirse al PBC.**

PREGUNTA Nº 7

Con relación a la consulta del otro oferente en donde expresa: "con respecto las especificaciones técnicas del ítem 3, se solicita calidad de impresión de 9600x 600...",

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

RESPUESTA Nº 7

Contestamos lo siguiente: **1200 x 1200 dpi es una calidad aceptable por lo que se procederá a adendar esa especificación.**

PREGUNTA Nº 8

Con relación a la siguiente consulta: "con respecto las especificaciones técnicas del ítem 3, se solicita que el rendimiento mensual sea de 40.000 páginas al mes..."

RESPUESTA Nº 8

Contestamos lo siguiente: **serán aceptadas las impresoras con rendimiento de 30.000 páginas por mes.**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • UOC •

Abg. Julian Patiño
Director UOC
MTESS